



EXPTE. D- 2632 112-13



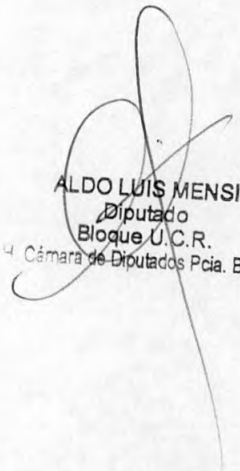
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Su condena y preocupación por la conducta intolerante e irrespetuosa exhibida por el Sr. Secretario de Comercio Interior Lic. Guillermo Moreno durante la reunión del Consejo Asesor para Evaluar el Comportamiento Ético de las Asociaciones de Consumidores, donde agredió verbalmente y expulsó "a los gritos" del lugar, a la Sra. Sandra González, titular de la Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Argentina (Adecua).


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

Al margen de las responsabilidades propias inherentes a cada cargo y función, la sociedad en su conjunto espera de los funcionarios la suficiente apertura y capacidad para favorecer espacios de debate o discusión en el marco del respeto y la convivencia mutua, imprescindibles para generar un clima de trabajo constructivo, abordar temas y /o resolver distintas inquietudes, diferencias o problemáticas.

El ejercicio del poder debería constituir una de las mejores oportunidades para servir y no para abusar de él.

Una vez más, el comportamiento y particular estilo del Secretario de Comercio Interior de la Nación Lic. Guillermo Moreno demerita la función que le cabe y lesiona gravemente la imagen pública del gobierno nacional.

El 20 de Setiembre de 2.012, la Sra. Sandra González, titular de la Asociación de Defensa de los Consumidores y Usuarios de la Argentina (Adecua), denunció amenazas y maltrato por parte del Secretario de Comercio Lic. Guillermo Moreno en oportunidad de celebrarse una reunión del Consejo Asesor para Evaluar el Comportamiento Ético de las Asociaciones de Consumidores. Asimismo, aseguró que la obligó a retirarse del encuentro que tuvieron con representantes del sector.

Al relatar la tensión imperante indicó: *“Entramos a la reunión y eran gritos y gritos y decirnos que acá se iba hacer lo que él quería”*.

Aseveró que el consejo tiene como fin la *“evaluación de conductas y acciones de la asociaciones”* de consumidores para evitar que las ONGs publiquen cifras sobre la inflación y agregó: *“Nos amenazó con que sabía que yo tenía exposición pública y que me cuide porque comenzaba la sintonía fina y como a Polino, seguramente la semana que viene iban a estar llamando para sacarle el registro a otra asociación”*.

Comentó que el cuerpo tiene la función de asesorar a la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación, a cargo de María Lucila (Pimpi) Colombo y entre otros detalles, señaló: *“Le pedí (al Sr. Moreno) que me explicara qué significaba ético. Me dijo que me callara la boca, que no podía hablar, que él hablaba y que cuándo él quería, me iba a dejar hablar”*. Finalmente, que fue retirada por dos personas que la tomaron una de cada brazo y eran de seguridad.

Sr. Presidente: La Ley 24.240 de Defensa del Consumidor reconoce como legítimas las acciones colectivas de las asociaciones de consumidores, sin perjuicio de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

las denuncias y acciones individuales de éstos mismos. Para poder funcionar como tales las asociaciones deben requerir el reconocimiento de las correspondientes autoridades de aplicación (Art. 56).

El Consejo Consultivo es un organismo permanente asesor y consultor de las autoridades de la Subsecretaría de Defensa del Consumidor y el órgano está integrado por representantes del Gobierno de la Nación - delegado en la Subsecretaría de Defensa del Consumidor- y las Asociaciones de Consumidores inscriptas en el Registro Nacional de Asociaciones de Consumidores (RNAC). Con lo expuesto quiero significar la legitimidad de los asistentes que representaban a las asociaciones que me ocupan.

Más allá de lo sucedido, de dimes y diretes (en este caso trascendentes), de la personalidad polémica, transgresora y desafiante del Sr. Moreno y de su particular gusto por protagonizar hechos violentos u escandalosos, debo hacer especial mención a la necesidad de escuchar a las asociaciones invitadas y de observar un trato justo, esmerado y cordial con los participantes.

La democracia ha de prestigiarse y enriquecerse día a día. No alcanza que las personas que trabajan en los diferentes estamentos del estado se limiten al cumplimiento formal de sus obligaciones y deberes. Resulta imperativo que desde él se fomenten valores, modelos y pautas de conducta que ayuden a edificar una sociedad más armónica y tolerante. Los funcionarios tienen, más que nadie, la obligación de convertirse en referentes éticos, razonables y equilibrados, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.